



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 303

17 de febrero de 2014

Pág. 93

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaraciones que España formulará al mismo.
(610/000106)

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 111
Cortes Generales, Serie A, núm. 200
Núm. exp. 110/000100)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, hecho en Estambul el 11 de mayo de 2011, así como Declaraciones que España formulará al mismo (610/000106).

Palacio del Senado, 12 de febrero de 2014.—El Presidente de la Comisión, **Alejandro Muñoz-Alonso Ledo**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Alfonso Gustavo Ferrada Gómez**.

cve: BOCG_D_10_303_2231